ADENDA No. 01
INVITACIÓN PÚBLICA MC-005-2026
Municipio de Supía – Caldas

El Municipio de Supía – Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 de la Invitación Pública, se permite expedir la presente:

1. OBJETO DE LA ADENDA

Que dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-005-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS FÚNEBRES DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES, INCLUYENDO LOS COFRES Y EL TRASLADO DEL CUERPO EN CARROZA FÚNEBRE Y SERVICIOS DE CREMACIÓN SI LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD ASÍ LO REQUIERAN, PARA PERSONAS VULNERABLES Y POBRES DE SOLEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS."

Se evidenció un error de digitación en el valor unitario del ítem 5 – Servicio de cremación, dentro de la ficha técnica – presupuesto oficial.

En aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, se procede a realizar la respectiva corrección, sin que ello modifique el monto total del presupuesto oficial del proceso, el cual continúa siendo de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE, IVA** incluido, monto agotable.

2. CORRECCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA – PRESUPUESTO OFICIAL

La ficha técnica – presupuesto oficial quedará así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	VALOR PROMEDIO
1	Cofre mortuorio en madera para adulto, fondo forrado de plástico, revestido de tela absorbente, cuatro manijas de madera o plásticas, puerta con ventana superior, cubierta en vidrio, pintado o lacado, colores variados	$ 657.000
2	Cofre mortuorio para niños, tapizado exterior tela rizada, tapizado interior en tela lisa, medidas entre 50 y 120 cm, manijas de madera o plásticas, colores variados	$ 378.500
3	Traslados del cuerpo del fallecido en carroza fúnebre dentro del área del Municipio de Supía Caldas (del lugar de fallecimiento a la funeraria, al lugar de velación, luego a la iglesia y por último al destino final)	$ 273.500

4	Traslado del cuerpo del fallecido en carroza fúnebre por kilómetro fuera del Municipio de Supía Caldas	$ 5.450
5	Servicio de cremación cuando las condiciones de salubridad así lo requieran	$ 602.000
6	Preparación del cuerpo cuando las condiciones de salubridad lo permitan	$ 219.000
TOTAL		$ 2.135.450

La presente adenda corrige exclusivamente el valor unitario del ítem 5, el cual por error de digitación fue publicado con un valor diferente al correcto.

Las demás disposiciones de la Invitación Pública MC-005-2026 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Dada en Supía, Caldas, a los 02 días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
HÉCTOR MAURICIO TORRES ÁLVAREZ
Alcalde
Municipio de Supía – Caldas